

ACUERDO N° 410.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, en la que propone organizar conjuntamente con el Instituto de Capacitación e investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomas Jofré” una capacitación sobre Delitos Informáticos, cuya disertación estará a cargo de la Dra. Daniela Dupuy, Fiscal del Equipo de Delitos Informáticos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informando que el único requerimiento solicitado por la Capacitadora, es el pago de traslados y alojamiento.-

Que además, manifiesta que tal capacitación estaría destinada a Funcionarios, Fiscales y Personal Administrativo del Fuero Penal, Correccional Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, y se realizaría el día 16 de agosto del corriente año, en el aula “Dra. Amanda E. Etcheverry”.-

Por ello, y revistiendo tal Capacitación, por su temática, especial importancia para el referido personal del Poder Judicial;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización de la Capacitación **con carácter obligatoria** sobre **Delitos Informáticos**, destinada a Funcionarios, Fiscales y Personal Administrativo del fuero Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, el día 16 de agosto del corriente año, en el aula “Dra. Amanda E. Etcheverry”, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, de 16:00 a 21:00 horas.-

II.- ORDENAR que Dirección Contable, la Oficina de Protocolo y Ceremonial, el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” y la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, arbitren lo necesario para la logística organizativa, difusión, pago

de un coffe break, y traslados aéreos y alojamiento para la profesional que tendrá a su cargo la capacitación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

ICI

